

# FORO “HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO<sup>1</sup>”

## PANEL 1. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Y LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS SENSIBLES AL GÉNERO<sup>2</sup>

### PRESENTACIÓN

Señores y señoras representantes de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de los poderes Legislativo y Ejecutivo de México, de las entidades federativas, de la sociedad civil, señores y señoras colegas de países hermanos, amigos y amigas todos (as).

Es para mí un inmenso honor representar a mi país en este importante espacio de análisis e intercambio de ideas respecto a la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos de gobierno.

Como bien sabemos, este es un proceso de significativa importancia para incluir de manera transversal la equidad de género en todas las políticas públicas (nacional, regional y local), y de esta manera mostrar el efecto diferenciado que el presupuesto tiene en hombres y mujeres.

### ALGO DEL CONTEXTO PERUANO

El Perú de manera similar a los países hermanos que hoy nos acompañan, es un país pluricultural y multiétnico, donde, a pesar del crecimiento económico sostenido que observa desde el año 2002 hasta la actualidad<sup>3</sup>, la distribución del crecimiento no ha generado impactos suficientes para combatir la pobreza de la población con mayores necesidades, menos recursos y oportunidades, **dentro de la cual las mujeres constituyen una mayoría.**

De acuerdo a voceros oficiales, la pobreza ha bajado al 30%<sup>4</sup> y 13% la pobreza extrema, que se explicaría, entre otros, a la intervención del Programa de Ayuda Condicionada JUNTOS y al haber logrado una mejor focalización de gasto en Presupuesto por Resultados. Sin embargo, en zonas rurales, algunos

---

<sup>1</sup> MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2011; LUGAR: AUDITORIO AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS - EDIF. E

<sup>2</sup> HORARIO DE EXPOSICIÓN DE PONENTES DEL PANEL: 10.40 – 11.50; MODERADORA: DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; TIEMPO DE EXPOSICIÓN POR PERSONA 15 MINUTOS

<sup>3</sup> EL PBI HA REGISTRADO UN CRECIMIENTO PROMEDIO DEL 7% DURANTE ESTOS AÑOS; LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA OBSERVA UN BUEN MANEJO DE LA POLÍTICA MACRO ECONÓMICA-FISCAL Y, EL BCR - PARA EL 2010- SEÑALA QUE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS SON APROXIMADAMENTE 38 MILLONES DE DÓLARES, SUPERIORES A LA DEUDA EXTERNA QUE ES DE 37 MILLONES DE DÓLARES (28% DEL PBI).

<sup>4</sup> EN EL 2006 (INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO) LA POBREZA ERA APROXIMADAMENTE 44% Y 19% LA POBREZA EXTREMA

departamentos como Huancavelica, Apurímac y Huanuco, pueden llegar hasta el 77% de pobreza y 41% de pobreza extrema<sup>5</sup>.

Si bien el crecimiento ha beneficiado al sector formal y a actividades vinculadas a la exportación, no ha tenido el suficiente impacto inclusivo en el sector informal de la economía; en el Perú 7 de cada 10 trabajadores laboran en el sector informal (76% de la PEA integran micro y pequeñas empresas y **22% están conducidas por mujeres**), la mayoría de veces sin contrato, ganando sueldo mínimo y sin beneficios sociales.

El último censo INEI<sup>6</sup> señala que en 14 años el analfabetismo en mujeres se redujo de 18% al 11%; sin embargo, el porcentaje de mujeres analfabetas sigue siendo tres veces mayor que el de hombres. Por otro lado, si bien la Población Económicamente Activa femenina para el año 2007 creció en 4% - siendo superior al incremento masculino que fue del 2% - más del 70% de este empleo es informal, con predominio de empleo en microempresas, trabajo doméstico y actividades no remuneradas.

**CUZCO** es uno de los departamentos de mi país, cuya grandeza histórica, recursos humanos, culturales, turísticos y productivos, son reconocidos por el mundo. Sin embargo, a pesar de los importantes ingresos por Canon, Sobre-Canon y regalías con los que cuenta la Región por inversiones en Gaseoducto, Interoceánica, TLC, Turismo<sup>7</sup>, mientras que el 2006 la tasa de pobreza era del 49% ahora es 57%<sup>8</sup>; es decir la pobreza se incrementó y la tasa es superior a la del promedio nacional<sup>9</sup>

Por ejemplo, la provincia de Espinar en Cuzco tiene distritos cuya población en su totalidad no tiene electricidad<sup>10</sup> y otros que en un 95% no tienen servicio de agua potable<sup>11</sup>. La inequidad de oportunidades que produce el analfabetismo, afecta al 50% de las mujeres de varios distritos de provincias<sup>12</sup>, pudiendo afectar a la totalidad de mujeres que viven en otros distritos de provincias de este emblemático departamento<sup>13</sup>.

Por otro lado, no debemos olvidar, que en las familias del Cuzco el 46% de niños y niñas son castigados con agresión física<sup>14</sup> y 69% de mujeres reportan que alguna vez en su vida han sufrido violencia familiar<sup>15</sup>.

---

<sup>5</sup> INEI 2009

<sup>6</sup> CENSO POBLACIONAL INEI 2007

<sup>7</sup> SIENDO **MACCHUPICCHU** EL BALUARTE MÁS REPRESENTATIVO EN EL DINAMISMO DE ESTA ACTIVIDAD

<sup>8</sup> "LA POBREZA CRECIÓ EN EL CUZCO": VALICHA: PORTAL DEL CUZCO: ABRIL 2010

<sup>9</sup> 51%:INEI 2009

<sup>10</sup> COMO SUYCKUTAMBO: CIFRAS POBREZA FONCODES:2006

<sup>11</sup> COMO OCORURU: CIFRAS POBREZA FONCODES:2006

<sup>12</sup> COMO EN CCORCA (CUZCO), ACOS (PROVINCIA DE ACOMAYO), SAN SALVADOR (PROVINCIA DE CALCA), PITUMARCA (PROVINCIA DE CANCHIS)

<sup>13</sup> DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE QUISPICANCHIS, PAUCARTAMBO, PARURO

<sup>14</sup> ENDES 2000

## **EXPERIENCIA PERUANA SOBRE LEGISLACIÓN ORIENTADA A INCLUIR PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PRESUPUESTOS DE GOBIERNO**

Sin embargo, el presupuesto nacional, regional y local, no está orientado para corregir estas inequidades; por ello, era imprescindible proponer y promover normativas y mecanismos que procuren cambios y mejoras en las políticas y presupuestos de gobierno, para que actividades, productos y políticas alcancen verdaderos logros en materia de reducción de brechas de género.

Los primeros pasos de la experiencia legislativa peruana para contribuir al proceso de incorporación de género en el presupuesto general del Estado, se inicia el año 2006<sup>16</sup>, donde mediante la Octava Disposición Complementaria/Transitoria, se logra aprobar la obligación que señalaba que en la Evaluación Presupuestal de Ejecución del Presupuesto del año fiscal 2007, las entidades públicas incorporarían análisis de incidencia en políticas de género.

Por otro lado y tomando en consideración que la modalidad de DISPOSICIÓN TRANSITORIA amenazaba la permanencia de la norma, se presenta el Proyecto de Ley 518<sup>17</sup>, que modificaba el artículo 47 - inciso 4 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411, lo que dio lugar a la Ley 29083 aprobada en setiembre del año 2007.

En el marco de esta Ley se señala que **1)** en la evaluación del Presupuesto Público las entidades incorporarán, en el análisis, la incidencia en políticas de equidad de género. Se señala también que **2)** compete al poder Ejecutivo definir de manera progresiva las entidades públicas, programas, actividades y proyectos que incorporen en la evaluación presupuestal dicha incidencia.

### **EXPERIENCIA PERÚ: LECCIONES DE APRENDIZAJE**

Sin embargo, queridos amigos y amigas, consideramos que la labor de un parlamentario o parlamentaria no sólo debe estar orientada a promover leyes a favor de la equidad de género; el parlamentario o parlamentaria debe coadyuvar además a lograr su adecuada implementación en los instrumentos de planeamiento y gestión de gobierno.

Para ello, es necesario articular esfuerzos con actores claves al proceso; con representantes del sector público, sociedad civil, cooperación internacional, para de esta manera dar soporte a la labor de incidencia y control político que viabilice el logro de materializar la Ley y concretar la asignación de recursos.

En el marco de la experiencia legislativa y política peruana sobre incorporar género en presupuesto de gobierno, extraigo algunos aprendizajes que pueden permitir una mejor comprensión del proceso, para reforzar acciones de mediano y largo plazo.

---

<sup>15</sup> FLORA TRISTÁN 2008

<sup>16</sup> AÑO DE INICIO DE LA ACTUAL GESTIÓN DE GOBIERNO Y DEL TRABAJO LEGISLATIVO 2006/2011; EN ESTE PERÍODO LEGISLATIVO SE APRUEBA ADEMÁS EL MODELO PRESUPUESTAL POR RESULTADOS.

<sup>17</sup> PRESENTADO EN OCTUBRE DEL AÑO 2006

**EL PRIMERO**, considero que es una decisión acertada y estratégica desarrollar trabajo legislativo y de control político en pro de la equidad de género, desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Desde mi experiencia parlamentaria, trabajar proyectos de ley sobre el tema de género en la economía y en el presupuesto, pasa por asumir que este es un tema nuevo, complejo; por ello, es necesario defender propuestas que implican **1)** temas de equidad de género, **2)** de incorporación de las políticas del PIO al presupuesto de Estado y, **3)** de atención a la Ley 29083, desde el mismo espacio donde se toman las decisiones de asignación presupuestaria.

Integrar la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, permite también **1)** abordar de manera sostenida el tema de género en los debates presupuestales y, al mismo tiempo, **2)** hacer un seguimiento continuo sobre la atención de políticas a favor de la igualdad de oportunidades en las decisiones presupuestarias, y en qué medida y cómo son incorporadas en el presupuesto.

**UN SEGUNDO HITO** de importancia se dio posterior a la aprobación de la Ley 29083, cuando en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, fui nombrada como su representante ante el grupo de trabajo conformado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), UNIFEM y sociedad civil, para impulsar la implementación de la Ley, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Esto me permitió ser una aliada permanente de la estrategia de incidencia, y promover sostenida interlocución con el MEF, MIMDES, INEI. Al mismo tiempo, mi Despacho ha realizado un importante número de Audiencias Públicas y Foros dirigidos a informar y desarrollar capacidades de mujeres autoridades locales y regionales, convocando a representantes de Estado y sociedad civil, con la experiencia suficiente para dar a conocer los alcances, posibilidades y limitaciones de este proceso.

**UN TERCER ASPECTO A CONSIDERAR**, es la debida correspondencia que observan los alcances de la Ley 29083 con el conjunto de políticas económicas y sociales y con las prioridades asignadas en el presupuesto por resultados. De esta manera, esta Ley se vuelve un instrumento que promueve otros procesos que contribuyen a mejorar la calidad y equidad del gasto.

Por ejemplo, con el objetivo de AVANZAR Y PROFUNDIZAR EL PROCESO DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL 2011, hemos logrado incluir una disposición que señala que - en el marco del Presupuesto por Resultados - la elaboración de los términos de referencia de la evaluaciones a cargo del MEF, se deberá incluir análisis de género con metas e indicadores de política nacional y sectorial.

De esta manera, las evaluaciones independientes reportaran el estado de situación de los marcos lógicos necesarios para que las investigaciones adviertan las brechas de género que deben ser atendidas.

Igualmente, se ha logrado incluir una disposición que señala que las entidades y autoridades encargadas de programas presupuestales estratégicos - especialmente los gobiernos regionales y locales – deberán establecer los valores iniciales o línea de base, las metas nacionales anuales y multi-anuales en los indicadores de resultados y productos, incluyendo indicadores de resultados y productos de acuerdo a género, con los estándares mínimos nacionales obligatorios y la estructura de costos requeridos para la prestación de servicios de los Programas Presupuestales Estratégicos.

Al mismo tiempo, se ha logrado incluir como obligatoriedad, el incorporar el enfoque de género como criterio de análisis en las evaluaciones del Sistema Nacional de Inversión Pública, en los casos de proyectos productivos y de promoción para acceder al mercado, crédito, trabajo y a servicios sociales básicos de educación, salud y justicia.

**UN CUARTO ASPECTO DE IMPORTANCIA** está dado en el soporte que brinda la Ley 29083 para la generación de estadísticas de género que contribuyan a su implementación; es decir, Leyes como la 29083, perfectamente articulada con políticas públicas y con las prioridades del presupuesto basado en resultados, promueven una voluntad política efectiva para respaldar y estimular la labor informática del INEI respecto a género y brechas de inequidad.

## **RECOMENDACIONES**

Queridos amigos; durante 5 años he asumido el compromiso de impulsar un tema innovador en materia de género, cuya corriente pone importante énfasis en hacer visible las necesidades y demandas de la mujer en la economía y en el presupuesto. Si bien hemos logrado importantes avances en este proceso, considero necesario mejorar algunas líneas de acción para optimizar la eficacia a corto y mediano plazo.

Por ejemplo, para el cumplimiento de la labor de fiscalización y control político, el legislador requiere acceder a información específica y permanente sobre el avance de la implementación; sobre los nudos críticos que obstaculizan la continuidad del proceso. En tal medida, considero necesario optimizar el flujo de información de las acciones desarrolladas por Ejecutivo, sociedad civil, cooperación internacional; y de esta forma realizar acciones coordinadas que podrían potencializar el rol de los aliados estratégicos.

Anteriormente hemos señalado que el tema de género en la economía y en el presupuesto, es un tema nuevo y de compleja implementación en instrumentos de gobierno. Por ello, es necesario que la cooperación internacional siga apoyando al desarrollo de Audiencias, Mesas de Diálogo, donde se aborde de manera específica casos ilustrativos, metodologías de análisis e incorporación, que sirvan como herramientas efectivas al trabajo de incidencia de autoridades locales y regionales.

## **PALABRAS FINALES**

Queridos amigos, me siento realmente complacida de poder contribuir a los esfuerzos regionales de implementar indicadores de género en presupuestos; durante mi trayectoria como legisladora, he sido una permanente entusiasta para lograr que la asignación del gasto esté mejor focalizado, porque a pesar de la evidencia que el impacto de la pobreza es mayor en las mujeres, las asignaciones presupuestales y las políticas de Estado aún no reflejan equidad entre varones y mujeres.

Por ello, guardo la expectativa de continuar trabajando articuladamente en pos de lograr plenamente este objetivo

Muchas gracias